

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 02/02/2024	
		Página 1 de 5	

Procedimiento para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	23/07/2020	Edición inicial
v2.0	2/07/2021	Inclusión de: "el despliegue de los objetivos de calidad se realizará a través de los Programas de Actuación"
v3.0	02/02/2024	Simplificación y revisión del procedimiento PRE-001 Adecuación a un lenguaje inclusivo

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinador de la Comisión de Calidad	Comisión de Calidad	Decano
Isaac López Laval	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/afeafece2536d64884bb1967079ffb6a>

CSV: afeafece2536d64884bb1967079ffb6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 02/02/2024	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

Establecer el modo de proceder para la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD).

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a la creación y actualización anual mínima de la Política y Objetivos de Calidad según lo especificado en el Manual de Calidad del Centro.

El procedimiento seguirá el siguiente orden; definición de las personas, órganos o unidades involucradas en el establecimiento de la Política y los Objetivos de Calidad, y modificación y mejora.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 29 de octubre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario, (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017 y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2021).
- Reglamento de la FCCSD (aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007; proyecto aprobado por las Juntas de la Facultad de 19 de enero y 21 de junio de 2007)
- Manual del SGIC de la Universidad de Zaragoza
- Manual del SGIC de la FCCSD
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la FCCSD (acuerdo de Junta de Facultad de 16 de junio de 2020) (Modificado por Acuerdo del 11 de febrero de 2022 de Junta de Facultad)

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/afeafece2536d64884bb1967079ffb6a>

CSV: afeafece2536d64884bb1967079ffb6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 02/02/2024	
		Página 3 de 5	

5. RESPONSABLES (Ordenados alfabéticamente)

- Administrador/a
- Coordinador/a de la Comisión de Calidad de la Facultad
- Comisión de Calidad de la Facultad
- Decano/a
- Junta de Facultad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La **Comisión de Calidad (CC)** de la FCCSD será quien **defina y revise** con periodicidad anual o inferior, la Política y los Objetivos de Calidad de la facultad teniendo para ello en cuenta los descriptivos de información del Anexo I (entradas para este procedimiento e instrumentos básicos del sistema de calidad)

Una vez definidos y revisados se **trasladará a Junta de Facultad** para su **conocimiento y aprobación**.

Posteriormente a su aprobación será **firmada por el Decano o Decana de la Facultad** y se procederá a dar **difusión** entre todos los grupos de interés conforme al procedimiento PRA-005 propio para la comunicación interna y externa.

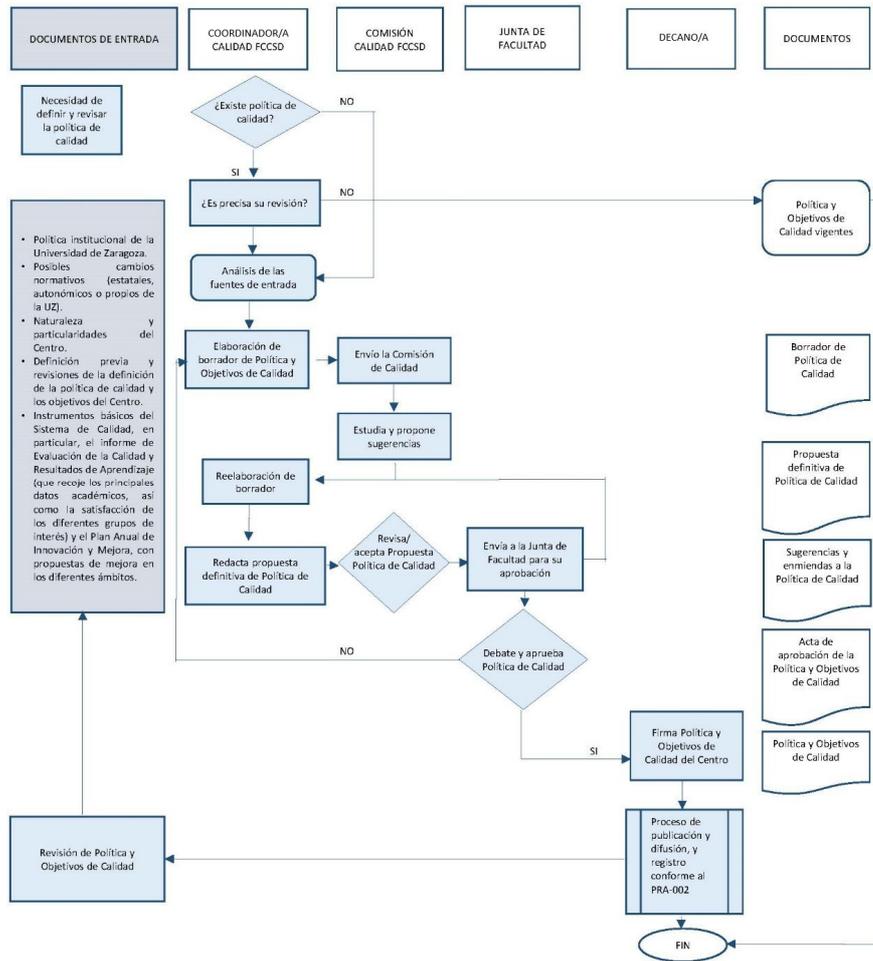
➔ En caso de que la Junta de Facultad no aprueba el documento de Política y Objetivos de Calidad, se remitiría de nuevo a la Comisión de Calidad con las recomendaciones reflejadas en el acta de la Junta de Facultad para proceder a nueva revisión y posterior consideración para su aprobación en una nueva Junta de Facultad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/afeafece2536d64884bb1967079ffb6a>

CSV: afeafece2536d64884bb1967079ffb6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo la Comisión de Calidad de la FCCSD, a iniciativa del Coordinador/a de esta Comisión, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos propuestos y planteando nuevos objetivos para el siguiente periodo. El despliegue de los Objetivos de Calidad se llevará a cabo en el Programa de Actuación mediante acciones concretas que serán objeto de seguimiento anual.

Indicadores: I-PRE-001 disponible en; [Catálogo de indicadores de la página web de FCCSD](#)

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento definitivo; Política y Objetivos de Calidad del Centro se anexará al acta de la Junta de Facultad, y se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA-002 durante un periodo de 5 años.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/afeafece2536d64884bb1967079ffb6a>

CSV: afeafece2536d64884bb1967079ffb6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:28:00 09/04/2024 15:42:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 02/02/2024	
		Página 5 de 5	

ANEXO I

Entradas del procedimiento:

- La política institucional de la Universidad de Zaragoza
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia UZ)
- La definición previa y las revisiones de la definición de la política de calidad y los objetivos del centro

Los instrumentos básicos del sistema de calidad, en particular:

- Las memorias de verificación de las titulaciones oficiales y sus modificaciones posteriores.
- Los Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje, que recogen los principales datos académicos, así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los Planes Anuales de Innovación y Mejora, con propuestas de mejora en diferentes ámbitos para cada titulación.
- Informes externos de evaluación.
- El Informe de Gestión y Programa de Actuación del Equipo de Gobierno de la Facultad
- Quejas y sugerencias de cualquier integrante de los grupos de interés.



afeafece2536d64884bb1967079ffb6a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/afeafece2536d64884bb1967079ffb6a>

CSV: afeafece2536d64884bb1967079ffb6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Coordinador Comisión Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras FCCSD	09/04/2024 10:36:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaria Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	09/04/2024 15:28:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	09/04/2024 15:42:00	